



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de mayo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 10 de mayo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas

Adjunto el texto de la Declaración de principios fundamentales de las negociaciones políticas intercongolesas firmada en Lusaka el 4 de mayo de 2001 por las partes congolesas en el Acuerdo de cesación del fuego en la República Democrática del Congo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Mwelwa C. Musambachime  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 10 de mayo de 2001 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Declaración de principios fundamentales de las  
negociaciones políticas intercongolesas firmada por  
las partes congoleñas en el Acuerdo de cesación del  
fuego en la República Democrática del Congo,  
Lusaka, 4 de mayo de 2001**

**Declaración de principios fundamentales aceptada por  
los signatarios congoleños del Acuerdo de Lusaka**

**I. Preámbulo**

*Recordando* el Acuerdo de Lusaka de cesación del fuego y nuestro compromiso de hacer todo lo posible para facilitar las negociaciones políticas intercongolesas que condujeran a la paz, a la reconciliación nacional y a un nuevo orden político en la República Democrática del Congo, nosotras, las partes congoleñas, a saber, el Gobierno de la República Democrática del Congo, la Coalición Congoleña para la Democracia y el Movimiento para la Liberación del Congo, reiteramos nuestro compromiso solemne de respetar los principios siguientes:

**II. Principios**

1. La reafirmación del respeto de todas las disposiciones del Acuerdo de Lusaka.
2. La soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.
3. La reconciliación nacional y el establecimiento de un nuevo orden político como bases de la reconstrucción de una República Democrática del Congo cuyos pueblos sean unidos, estén reconciliados y sean libres del tribalismo, el regionalismo, el etnicismo y el odio en todas sus formas.
4. La promoción de un medio favorable a la paz, la seguridad, la estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo y la subregión.
5. La inclusión de la oposición política y los representantes de las fuerzas vivas de la nación en las negociaciones políticas intercongolesas, en las que todos los participantes tienen la misma condición.
6. La libertad de la oposición política y las fuerzas vivas, en todas las provincias, a invitación del Facilitador y previa consulta con las partes congoleñas, de designar sus representantes en las negociaciones políticas intercongolesas.
7. El consenso como medio de adoptar todas las decisiones relativas a las cuestiones que se examinen durante las negociaciones políticas intercongolesas.
8. El reconocimiento por todas las partes de la naturaleza vinculante de todas las resoluciones que se adopten por consenso durante las negociaciones políticas intercongolesas.

9. La organización de elecciones libres, democráticas y transparentes en la República Democrática del Congo después del período de transición.
10. La formación de un ejército nacional reestructurado e integrado.
11. La utilización de los recursos naturales de la República Democrática del Congo en beneficio de todo el país y para mejorar las condiciones de vida del pueblo congoleño.
12. La interrupción definitiva e irrevocable de todos los actos de violencia contra la población civil mediante el respeto y la protección de los derechos humanos.
13. El apoyo a la asistencia humanitaria en todo el país.
14. Los principios de esta declaración se han redactado de conformidad con la letra y el espíritu del Acuerdo de Lusaka, cuyas disposiciones prevalecerán en todos los casos.

Esta declaración se ha redactado en dos versiones, francesa e inglesa, y hace fe la versión francesa.

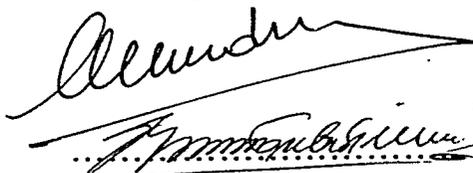


Gobierno de la República Democrática del Congo



Movimiento para la Liberación del Congo

Coalición Congoleña para la Democracia



Coalición Congoleña para la Democracia - ML

Lusaka, 4 de mayo de 2001